

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "INGENIERA & CONSTRUCCION JPYA CIA. LTDA.", CELEBRADA EN QUITO, EL 28 DE MARZO DE 2018

En esta ciudad de Quito, a los veinte y ocho días del mes de Marzo de 2018 en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle IGNACIO BOSSANO E12-35 Y CARLOS GUERRERO de esta ciudad de Quito, se encuentran presentes todos los socios de la compañía, quienes previa consulta efectuada por la Presidente de la compañía, y al amparo de lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y en atención a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios para conocer y para tratar los siguientes temas: **a)** Conocer y resolver sobre el informe de gerencia sobre los negocios y actividades ejecutadas en el año 2018; **b)** Aprobación de cuentas, balances y estados financieros del año 2018; y; **c)** Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales

Presente la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 10H30, bajo la Presidencia Ad Hoc del Ing. Juan Pablo Yépez, y con la presencia de los accionistas de la compañía:

- a) La Srta. Veronica Yascila Becerra Alvarado;** titular de 8 acciones de un dólar cada una;
- b) El Sr. Juan Pablo Yopez Abarca;** titular de 328 acciones de un dólar cada una;
- c) El Señor Juan Ramiro Navia Casanova,** titular de 60 acciones de un dólar cada una; y
- d) El Señor John de los Ángeles Ortega Landi,** titular de 4 acciones de un dólar cada uno; lo que dan un total de 400 acciones de un dólar cada una (USD 400.00), que representan el cien por ciento del capital social de la compañía.

Primer punto del orden del día: Conocer y resolver sobre el informe de gerencia sobre los negocios sociales ejecutados en el año 2017

.

El Sr. Ramiro Navia en su calidad de Gerente General de la compañía, procede a dar lectura en voz alta al informe anual de actividades que fue aprobado por unanimidad por todos los presentes, a pesar de la prohibición establecida en el Art. 243 de la Ley de Compañías, pues sin los votos de los presentes no se podría obtener una mayoría sobre esta resolución. Se adjunta una copia de este informe al libro de expedientes de la compañía.

Segundo punto de orden del día: Aprobación de cuentas, balances y estados financieros del año 2017

Con relación a este tema, nuevamente toma la palabra el Sr. Ramiro Navia, para dar una breve explicación sobre el balance de situación cortado al 31 de diciembre del 2017 y el estado de pérdidas y ganancias del mismo año, que arroja una PERDIDA NETA de \$10.330. Los presentes manifiestan su conformidad con los resultados económicos por lo que resuelven aprobarlos por unanimidad a pesar de la prohibición establecida en el Art. 243 de la Ley de Compañías, pues sin

los votos de los presentes no se podría obtener una mayoría sobre esta resolución. Se adjunta una copia del balance al libro de expedientes de la compañía.

La Junta, en cumplimiento del REGLAMENTO SOBRE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE ÉSTAN OBLIGADAS A REMITIR ANUALMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, LAS SOCIEDADES SUJETAS A SU CONTROL Y VIGILANCIA según resolución No. SCVS-DNCDN-2015-003, deberá:

1. Remitir a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los estados financieros y sus anexos, mediante el portal web institucional.
2. Presentar de forma anual el Formulario 101 en el Servicio de Rentas Internas por parte de la sociedad anónima, con esto se considera que se ha dado cumplimiento a la obligación prevista en los artículos 20 y 23 de la Ley de Compañías, respecto al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral individuales, correspondiente al ejercicio económico 2017 y los subsiguientes.
3. Ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a través del usuario y clave de la compañía, y digitar bajo su responsabilidad lo siguiente:
 - Valores contenidos en los estados financieros
 - Los siguientes datos de la compañía: nombre, RUC, número de registro del contador, número de personal ocupado, número de Registro Nacional de Auditores Externos (RNAE) -cuando esté obligado a presentar informe de auditoría-, la fecha de la Junta General que aprobó los estados financieros y los demás datos que requiera el formulario.
4. Enviar electrónicamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el primer cuatrimestre de cada año, la información que consta en el artículo 4 del Reglamento mencionado

Por no haber otro punto que tratar, se suspende la sesión hasta que se redacte el acta, siendo las 12H30. A las 13H00, se reinstala la sesión con asistencia de todo el capital. La Presidencia ordena que por Secretaría se dé lectura del Acta a todos los asistentes, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia de los presentes.



Veronica Becerra
ACCIONISTA/ SECRETARIA

Ing. Juan Pablo Yépez
ACCIONISTA



Ing. Ramiro Navia
ACCIONISTA

John Ortega
ACCIONISTA

